

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.

E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co

Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA No. 2792 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por **MERILYNG DELGADO GUERRERO** en contra de la **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA** y la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, con radicación **76001-31-05-007- 2021-00541-00**, se ordenó vincular a los diez (10) primeros ciudadanos incluidos en la Lista de Elegibles de la OPEC 56303 del "Proceso de Selección No. 437 de 2017 –Valle del Cauca", y las Personas vinculadas con empleos en el cargo denominado "Auxiliar De Servicios Generales, Código 470, Grado 2", en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA que se encuentren trabajando en dicha institución y que se encuentren nombrados bajo la categoría de provisionalidad, temporalidad, o encargo que incluye cargos creados después de la expedición de la Ley 1960 de 2019, para que intervengan dentro del presente asunto como litisconsortes por pasivo. En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

**ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN**  
Secretario